

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil catorce (2014)

Radicado	05001-33-33-011-2013-00004-00
Demandante	ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.
Demandado	MUNICIPIO DE EL SANTUARIO
Medio de control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Asunto	Fecha continuación audiencia inicial

Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia, quien confirmó la decisión proferida por éste Juzgado, de denegar la declaratoria de la excepción previa de falta de competencia propuesta por la entidad demandada.

En consecuencia, se fija el día 15 de diciembre de 2014, a las 9:00 de la mañana como fecha y hora para la continuación de la audiencia inicial, la cual fue iniciada el día 27 de mayo de 2014.

Se previene a los apoderados de las partes que deben concurrir obligatoriamente a la citada audiencia, so pena de las sanciones establecidas en el numeral 4º del art.180 del CPACA. También podrán asistir las partes, los terceros y el Ministerio Público.

NOTIFÍQUESE


EUGENIA RAMOS MAYORGA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
JUZGADO 11º ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS Nº. _____ el auto anterior.

Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m.

SECRETARIO